



CONVOCATORIA

**PREMIOS
ESTATALES DE
ARQUITECTURA
2020**



PREMIOS ESTATALES DE ARQUITECTURA 2020

EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE OAXACA A.C.

CONVOCA

A TODOS LOS ARQUITECTOS QUE LO INTEGRAN A PRESENTAR
CANDIDATOS A OBTENER LOS:

PREMIOS ESTATALES DE ARQUITECTURA 2020 DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE OAXACA A.C.

Que se otorgarán con motivo del 55o. Aniversario de la fundación del Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca A.C. a aquellos arquitectos que sobresalen por el trabajo en el campo profesional y se ordenan en las siguientes:

CATEGORÍAS

1. Premio al Mérito Profesional.
2. Premio a la Trayectoria Profesional.
3. Premio a la Trayectoria Gremial.
4. Premio al Mérito en Arquitectura.
5. Premio al Mérito en Restauración y Conservación del Patrimonio Arquitectónico.
6. Premio a la Trayectoria en Docencia en Arquitectura.
7. Premio al Mérito en Investigación y Publicación de la Arquitectura.
8. Premio al Mérito en la Practica Social.



PREMIOS ESTATALES DE ARQUITECTURA 2020

BASES:

I.- PROPUESTA DE CANDIDATOS.

- A)** Los candidatos podrán ser propuestos por los arquitectos colegiados, por al menos una carta de postulación.
- B)** Los proponentes podrán inscribir un candidato por categoría, pero también lo podrán hacer en cualquier otra.
- C)** Ninguna postulación podrá ser hecha a “Título Personal” ni en el caso de conflicto de intereses entre proponente y candidato por una relación laboral o comercial.
- D)** Un candidato no podrá ser propuesto en más de una categoría. En su caso el Comité de Premiación verificará con él, la categoría en la que propone la candidatura, y se contactará con el arquitecto para defina y ratifique la categoría en que participará.
- E)** No podrán ser nominados los miembros del Consejo Directivo, Comité de Premiación y Comisión Evaluadora; ni a los que lo soliciten para ellos mismos.

II.- REQUISITOS PARA SER PROPUESTOS COMO CANDIDATOS.

Deberán pertenecer como socios activos o haber pertenecido como tales al Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca A.C. contando con documentación que lo acredite, así como cumplir con los requisitos relacionados a cada categoría:

1. Premio al Mérito Profesional.

Se otorga al Arquitecto(a) distinguido por obra amplia y sobresaliente, así como servicio de excelencia a beneficio de la profesión y de la sociedad y aportación de innovación en la arquitectura en el Estado, tomándose en cuenta:

- Premios y reconocimientos profesionales.
- Obras y proyectos de Arquitectura.
- Aportaciones o Publicaciones en el ámbito de la Arquitectura



PREMIOS ESTATALES DE ARQUITECTURA 2020

2. Premio a la Trayectoria Profesional.

Se otorgará al Arquitecto(a) que se distinga por obra amplia y sobresaliente a lo largo de su vida profesional en cualquiera de las categorías convocadas, tomándose en cuenta:

- Premios y reconocimientos profesionales.
- Obra y proyectos de Arquitectura.
- Desempeño en la función pública, funciones académicas, así como en el seno del Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca A.C.
- Aportaciones o Publicaciones en el ámbito de la Arquitectura

3. Premio a la Trayectoria Gremial.

Se otorgará al Arquitecto(a) destacado por la continua práctica al servicio gremial, tomándose en cuenta:

- Premios y reconocimientos profesionales.
- Organización y Participación de eventos al Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca A.C.
- Cargos y comisiones dentro del Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca A.C.
- Aportaciones o Publicaciones.

4. Premio al Mérito en Arquitectura.

Se otorgará al Arquitecto(a) que se distinga en contar con sobresaliente experiencia en proyecto, diseño y edificación de obra, siendo ésta de calidad y aportación social, tomándose en cuenta:

- Premios y reconocimientos profesionales.
- Obra y Proyectos.
- Cargos académicos y dentro del Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca A.C.
- Aportaciones o Publicaciones.



PREMIOS ESTATALES DE ARQUITECTURA 2020

5. Premio al Mérito en Restauración y Conservación del Patrimonio Arquitectónico.

Se otorgará al Arquitecto(a) que se distinga en contar con experiencia sobresaliente y de aportación en beneficio del Patrimonio Arquitectónico en el ámbito de investigación, proyectos y realización de obra de Restauración y Conservación del Patrimonio, tomándose en cuenta:

- Premios y reconocimientos profesionales.
- Proyectos y Obra en el ámbito de la Restauración.
- Aportaciones o Publicaciones del mismo ámbito.

6. Premio a la Trayectoria en Docencia en Arquitectura.

Se otorgará al Arquitecto(a) que se distinga por contar con una trayectoria de más de 10 años en una o varias instituciones de nivel superior, siendo su trayectoria sobresaliente y en beneficio de la profesión, tomándose en cuenta:

- Premios y reconocimientos profesionales.
- Docencia de cursos, seminarios, talleres relacionados con la arquitectura.
- Cargos académicos y cargos dentro del Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca A.C.
- Aportaciones o Publicaciones.

7. Premio al Mérito en Investigación y Publicación de la Arquitectura.

Se otorgará al Arquitecto(a) que se distinga por haber realizado investigaciones en diferentes áreas de la arquitectura, con el objeto de aportar y enriquecer el conocimiento arquitectónico, y dichas investigaciones deberán haber sido publicadas y difundidas, tomándose en cuenta:

- Premios y reconocimientos profesionales.
- Congresos, cursos, seminarios, talleres relacionados con la arquitectura.
- Cargos académicos y cargos dentro del Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca A.C.
- Aportaciones o Publicaciones.



PREMIOS ESTATALES DE ARQUITECTURA 2020

8. Premio al Mérito en la Práctica Social.

Se otorgará al Arquitecto(a) que se distinga por su desempeño en las actividades con el trabajo comunitario; la gestión para el adecuado desarrollo y el mejoramiento del hábitat de la comunidad; la gestión pública y participación ciudadana, tomándose en cuenta:

- Premios y reconocimientos profesionales.
- Acciones específicas dentro de la práctica social.
- Cargos académicos y cargos dentro del Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca A.C.
- Aportaciones o Publicaciones.

III.- DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA DE CANDIDATURA.

1. Propuesta por escrito de la candidatura, dirigida al comité de premiación firmada por el arquitecto agremiado, en la que debe especificarse el nombre del candidato y la categoría propuesta, fundamentación con una extensión de media cuartilla mínimo y máximo dos, de motivos por los que se propone al candidato en dicha categoría, con datos generales del aspirante: nombre, dirección, teléfono, correo electrónico.
2. Carta de Motivos del arquitecto aspirante dirigida al comité de premiación en la cual manifiesta la aceptación de participar en la categoría propuesta.
3. Currículum vitae del candidato en donde incluya toda la información y documentación soporte que compruebe la experiencia profesional del arquitecto en la categoría propuesta según los requisitos enlistados en las bases.



PREMIOS ESTATALES DE ARQUITECTURA 2020

IV.- FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA DE CANDIDATURA.

Las propuestas de candidatura, carta de motivos y currículum vitae se deberán enviar en formato PDF al correo: info.caeo@gmail.com dirigida al Comité de Premiación, para su revisión y aprobación.

- Todos los archivos enviados deberán tener el nombre del candidato correspondiente.
- Fecha límite para el envío de toda la información el día 30 de septiembre de 2020.
- El Comité de premiación elaborará una lista final con los candidatos aprobados para ser entregada a la Comisión
- Evaluadora/Jurado.

V.- COMISIÓN EVALUADORA / JURADO.

- El Jurado estará conformado por la Presidenta, Vicepresidente, Secretario del Consejo Directivo, el Presidente de la Comisión de Honor y justicia y el Presidente del Consejo Consultivo del Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca A.C.
- En ningún caso podrá haber suplentes y en el caso de una ausencia por causa mayor, el Comité de Premiación nombrará un nuevo miembro del jurado.
- El Jurado recibirá del Comité de Premiación, la lista final de los candidatos que hayan cumplido con todos los requisitos junto con su documentación completa, previamente aprobada; según las Bases que rigen los Premios del Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca A.C. para su evaluación, deliberación y fallo, el cual será inapelable.



PREMIOS ESTATALES DE ARQUITECTURA 2020

VI.- ACLARACIONES.

1. La Comisión Evaluadora/Jurado podrá declarar desierta la categoría en la que no haya ninguna propuesta o no se cumpla con los requisitos necesarios, así mismo podrá Proponer, Evaluar y Dictaminar la Asignación del Premio a la categoría vacante en caso de ser necesario.
2. Los casos no previstos serán solventados a juicio de la Comisión Evaluadora/jurado.Oaxaca A.C.

VII.- PREMIOS.

Los Premios Estatales del Arquitectura 2020 otorgados por el Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca A.C. constarán de un diploma y el Premio Escultórico.

El Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca A.C. comunicará los resultados a los ganadores para su premiación y se publicarán en las redes sociales oportunamente.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 7 de Septiembre de 2020

COMITÉ DE PREMIACIÓN
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE OAXACA A.C.

Arq. Omar Iván González Santos
Arq. Eduardo Alberto Círigó Hernández
Arq. Erick Vásquez Rodríguez
Arq. Marco Antonio Matadamas Niño
Arq. Fátima Guadalupe Jiménez López
Arq. Roberto de Jesús Zamora Farret